

00. 00. 00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de Sociedad en Predios Rústicos en sociedad anónima con la denominación de AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre de 1991 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0005799 el 15 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4241 el 6 de mayo de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero comercial Isidro Romero Carbo, casado, e ingeniero Jorge Granja Torres, casado. Los dos son señores domiciliados en esta ciudad y comparecen en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General respectivamente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/. 424'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 500'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 96'000.000.00; por capitalización de las reservas facultativas S/. 13'100.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 261'900.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 53'000.000.00 en el plazo de seis meses.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina AGRICOLA LOMA LARGA S.A. y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación agrícola, agropecuaria y forestal.

J.F.

cl

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0700 23

- 8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Presidente con su sola firma, el Vicepresidente con su sola firma cuando subrogue al Presidente o cuando obre conjuntamente con el Gerente general o con uno de los Gerentes. El Gerente general cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes. Uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente general o con otro Gerente.

Guayaquil, 11 de mayo de 1992

EAC.

*M. Martínez Davalos*  
ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

*M. Martínez Davalos*